Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2025-04-23	Contrato No. 1244 de 2025-03-10

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL AVALUO DE LOS BIENES TANGIBLES QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No 20 DE 2024		
CONTRATISTA	ARNULFO ARNEDO VARELA	NIT O C.C	16671198-6
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	
SUPERVISOR	IRMA BIBIANA REINA CHAPARRO	NIT O C.C	1118532433
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO $16.807.000,00 M.L.C.	Dieciseis Millones Ochocientos Siete Mil Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $16.807.000,00	Dieciseis Millones Ochocientos Siete Mil Pesos		

PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) MES		FECHA DE LEGALIZACION	2025-03-12	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-03-12		FECHA DE TERMINACION	2025-04-11	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2025-03-12	HASTA:	2025-04-11	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2024 - 948	2025-02-13	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$20.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2025 - 1732	2025-03-11	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$16.807.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2025 se reunieron: IRMA BIBIANA REINA CHAPARRO, ALMACENISTA GENERAL, quien actúa en su calidad de supervisor, ARNULFO ARNEDO VARELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 16671198 de CALI como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL el(la) dr(a) ALBA CARINA ROJAS BARRETO de la SECRETARIA GENERAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	N/A AFP	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	1071962273	1071962273	1071962273
VALOR	$112.700,00	$0,00	$4.800,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2025-03-09	PERIODO FIN	2025-03-30
VALOR TOTAL	$117.500,00	Base Cotización o IBc	$901.550,00
FECHA PAGO	2025-04-14		
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	N/A AFP	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	1071963883	1071963883	1071963883
VALOR	$83.100,00	$0,00	$3.500,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2025-04-01	PERIODO FIN	2025-04-14
VALOR TOTAL	$86.600,00	Base Cotización o IBc	$664.300,00
FECHA PAGO	2025-04-14		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001735	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-03-07	2025-08-17	2025-03-12	$1.680.700,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001735	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-03-07	2028-04-17	2025-03-12	$840.350,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001735	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-04-07	2026-04-16	2025-03-12	$1.680.700,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001735	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-03-07	2025-08-17	2025-04-23	$1.680.700,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001735	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-03-07	2028-04-17	2025-04-23	$840.350,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001735	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-04-22	2026-04-22	2025-04-23	$1.680.700,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$16.807.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$16.807.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	$16.807.000,00	$0,00	$16.807.000,00
TOTAL	$16.807.000,00	$0,00	$16.807.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 16.807.000,00	Dieciseis Millones Ochocientos Siete Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) MES	FECHA DE TERMINACION	2025-04-11
VALOR EJECUTADO: $16.807.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1244 de 2025-03-10, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1244 de 2025-03-10, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	1. Se cuenta con la Entrada de almacén con consecutivo No 1220.55.2025 30 de fecha 11 de abril de 2025, salida de almacén con consecutivo No 1220.55.10.2025 17 de fecha 11 de abril de 2025 2. El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio de Yopal por concepto de estampillas por valor de $672.000 de conformidad con el acuerdo No 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera: Estampilla pro-cultura $ 168.000 Estampilla Pro-Adulto Mayor $504.000 3. El contratista allega certificación expedida por el contador EDGAR SANTOS SILVA, con tarjeta profesional No 64517-T, en donde manifiesta que el señor ARNULFO VARELA ARNEDO, se encuentra excluido del Sistema General de Pensiones de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No 2 del Decreto 758 de 1990. 4. El contratista allega las siguientes planillas de pagos de seguridad social No 1071962273 del mes de marzo de 2025 y No 1071963883 del mes de abril de 2025 junto con la certificación expedida por el contador EDGAR SANTOS SILVA, con tarjeta profesional No 64517-T. 5. El contratista no requiere certificación que reporta la herramienta QFdocument donde se encuentra a paz y salvo teniendo en cuenta el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2025.

ARNULFO ARNEDO VARELA
CONTRATISTA

IRMA BIBIANA REINA CHAPARRO
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL

Elaboró: Adriana Silva Jara